



Dra. Rocío García Costales

1

2

3

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

DE LA COMPAÑÍA

10

TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA

11

12

OTORGADA POR:

LOS CÓNYUGES: FRANCISCO JAVIER AZA CALDERÓN Y

ALICIA REBECA QUINGALOMBO QUISHPE.



Notaría **17**

16

A FAVOR DE:

17

CARMITA ISABEL TOAPANTA HEREDIA

18

CUANTIA: USD \$ 450,00

19

(DI: 2ª.

COPIAS)

20

DRS.

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

22

Ecuador, hoy día **MARTES QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO DOS**

23

MIL DIECISÉIS, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA**

24

COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

25

QUITO, comparecen los cónyuges señor **Francisco Javier Aza Calderón**,

26

y la señora **Alicia Rebeca Quingalombo Quishpe**, por sus propios y

27

personales derechos, de estado civil casados; y, la señora **Carmita Isabel**

28

Toapanta Heredia, por sus propios derechos, de estado civil casada. Los

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
2 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse,
3 habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de
4 ciudadanía que me presentan, me solicitan elevar a escritura pública el
5 contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue: "**SEÑORA NOTARIA:**
6 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de
7 Cesión de Participaciones de la Compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS
8 SOLA HERMANOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
10 presente escritura: **A)** En calidad de Cedente, el señor **Francisco Javier**
11 **Aza Calderón**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con la
12 señora Alicia Rebeca Quingalombo Quishpe, por sus propios y personales
13 derechos; **B)** En calidad de Cesionaria, la señora **Carmita Isabel Toapanta**
14 **Heredia**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor
15 Christian Roberto Ponce Raza, por sus propios y personales derechos.-
16 Todos los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse,
17 domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA
19 HERMANOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
20 celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en la
21 Notaría Primera del Cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo Cantón el veintitrés de abril de mil novecientos
23 ochenta y cinco; **B)** Con fecha diecinueve de marzo del dos mil trece, se
24 suscribió en la Notaría Décima/Primera del cantón Quito, la cesión de
25 participaciones de socios de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS
26 SOLA HERMANOS CIA. LTDA., la misma que se encuentra debidamente
27 inscrita el dieciséis de abril del dos mil trece en el Registro Mercantil del
28 cantón Quito; **C)** Con fecha cinco de mayo del dos mil quince, se suscribió



Dra. Rocío García Costales

1 en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, la cesión de participaciones
2 de socios de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA
3 HERMANOS CIA. LTDA., la misma que se encuentra debidamente inscrita
4 el dieciocho de mayo del dos mil quince en el Registro Mercantil del
5 cantón Quito. D) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
6 compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.,
7 celebrada el día veinte de enero del año dos mil dieciséis, con el voto
8 unánime del capital social, resolvió autorizar la cesión de las
9 CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones que tiene el socio
10 Francisco Javier Aza Calderón, en favor de la señora Carmita Isabel
11 Toapanta Heredia, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de
12 un valor nominal de Un Dólar cada una. - **TERCERA.- CESION DE**
13 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, fundamentado en
14 la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de veinte de
15 **Notaría** enero del dos mil seis, y por así convenir a sus intereses, por el presente
16 instrumento el señor Francisco Javier Aza Calderón CEDE y TRANSFIERE
17 CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones iguales, acumulativas e
18 indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía
19 TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA., a favor de
20 la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia.- La Cesión y Transferencia de
21 participaciones se la realiza sin reserva de ninguna clase, con todos los
22 derechos y obligaciones inherentes a las participaciones que se ceden, de
23 conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley.- Los socios
24 presentes dejan expresa constancia de que aceptan la nueva conformación
25 de los socios, tal como se detalla en el siguiente cuadro de integración:



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

1
2

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Santiago Patricio Sola Enríquez	30.00	30.00	30
Cesar Patricio Sola Salas	1350.00	1350.00	1350
Carmita Isabel Toapanta Heredia	1560.00	1560.00	1560
Antonio José Novoa Giraldo	30.00	30.00	30
Luis Anibal Morocho Ramos	30.00	30.00	30

3 **TOTALES:** 3.000,00 3.000,00 3.000

4

5 **CUARTA.- ACEPTACION.-** La señora Carmita Isabel Toapanta Heredia acepta la
6 cesión de participaciones que se acaba de realizar en su favor en los términos descritos en
7 la cláusula anterior, y manifiesta que no tiene ningún reclamo que efectuar en lo posterior
8 por ningún concepto al cedente.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
9 adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
10 de Socios de veinte de enero de dos mil dieciséis.- **SEXTA.-** Las partes autorizan a la
11 Cesionaria para que realice las gestiones necesarias para inscribir el presente instrumento
12 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Por este mismo instrumento, las partes solicitan
13 al señor Gerente de la compañía TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS
14 CIA. LTDA., que registre en el Libro de Socios y Participaciones, la cesión y traspaso de



Dra. Rocío García Costales

1 participaciones materia del presente contrato.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato".- **HASTA**
3 **AQUI LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se
4 incorporan quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, los
5 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
6 doctor Alex Morales Masabanda, con matrícula once mil trescientos cincuenta y nueve de
7 CAP.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y
8 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
9 Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
10 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

11
12



Francisco Aza

f) FRANCISCO JAVIER AZA CALDERÓN

C.C No. 170988534-0

Notaría 17

16
17



Alicia Rebeca Quingalombo

f) ALICIA REBECA QUINGALOMBO QUISHPE.

C.C No. 171107186-8

20
21



Carmita Isabel Toapanta Heredia

f) CARMITA ISABEL TOAPANITA HEREDIA

C.C No. 1710342104.

24
25

[Handwritten signature of Dra. Rocío Elina García Costales]

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

27
28



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AZA CALDERON FRANCISCO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
 NANEGALITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-03-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ALICIA REBECA
QUINGALOMBO QUISHPE

No **170988584-0**



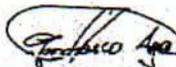
INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AZA IZA JAIME ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-18

A133311222


00092311


 DIRECTOR GENERAL


 AREA DE CEDULADO

Francisco Aza


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 ELECCIONES SUPLENENTES 13 FEB 2014

001 - 0106 **1709885840**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AZA CALDERON FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA NANEGALITO
 QUITO PARRROQUIA **0**
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DEL CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE 171107186-8
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUINGALOMBO QUISHPE
 ALICIA REBECA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 NANEGALITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FRANCISCO JAVIER
 AZA CALDERON



INSTRUMENTO BÁSICA
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ASISTENTE DE SALUD

V3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUINGALOMBO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUISHPE ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-12-12

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE CEDULACIÓN

Alicia Rebeca Quingalombo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



014
 014 - 0155 1711071868
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUINGALOMBO QUISHPE ALICIA REBECA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO 2
 CANTON PARRÓQUIA 3
 ZONA

Alicia Rebeca Quingalombo
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171034210-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA HEREDIA CARMITA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA CUTUGLAGUA
FECHA DE NACIMIENTO **1969-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
CHRISTIAN ROBERTO PONCE RAZA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNICO**
E33331111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TOAPANTA ANTONIO EMILIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HEREDIA MARIA DE LAS MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO



001102214

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0141

1710342104

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAPANTA HEREDIA CARMITA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CALDERON 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRANSPORTE Y SERVICIOS "SOLA HNOS." Cia, Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de enero del 2016, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Sofía E7-269 y Kingstown, Parada 12 Vía a San Juan de Calderón, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA**, quienes deciden celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la Junta su titular señor Cesar Patricio Sola Salas y actúa como Secretaria la suscrita Gerente General señora Carmita Isabel Toapanta Heredia. A fin de constituir válidamente la junta, se constata la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Santiago Patricio Sola Enriquez	30.00	30.00	30
Cesar Patricio Sola Salas	1350.00	1350.00	1350
Carmita Isabel Toapanta Heredia	1110.00	1110.00	1110
Francisco Javier Aza Calderón	450.00	450.00	450
Antonio José Novoa Giraldo	30.00	30.00	30
Luis Aníbal Morocho Ramos	30.00	30.00	30

TOTALES: **3.000,00** **3.000,00** **3.000**

El señor Presidente pone a consideración de los socios el único orden del día: **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre el interés del socio de la compañía señor Francisco Javier Aza Calderón de ceder y transferir a favor de la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia sus 450 participaciones que tiene en la compañía. Al tratar el **PUNTO UNO** del orden del día aprobado, el socio Francisco Javier Aza Calderón, expone a la compañía que es su interés ceder y transferir las CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones que tiene en la compañía **TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.**, a favor de la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia, para lo cual requieren de la autorización de





TRANSPORTE Y SERVICIOS "SOLA HNOS." Cia, Ltda.

La Junta General. La Junta General Universal de Socios, en ejercicio de la facultad contenida en el literal f) del Art. 118 de la Ley de Compañías **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Autorizar la cesión de las CUATROCIENTAS CINCUENTA participaciones que tiene el socio Francisco Javier Aza Calderón, en favor de la señora Carmita Isabel Toapanta Heredia, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar cada una. Se anula los certificados de aportación del socio cedente correspondiente a este acto y se entrega otros a la cesionaria. Los socios presentes dejan expresa constancia de que aceptan la nueva conformación de los socios, tal como se detalla en el siguiente cuadro de integración:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Santiago Patricio Sola Enríquez	30.00	30.00	30
Cesar Patricio Sola Salas	1350.00	1350.00	1350
Carmita Isabel Toapanta Heredia	1560.00	1560.00	1560
Antonio José Novoa Giraldo	30.00	30.00	30
Luis Anibal Morocho Ramos	30.00	30.00	30

TOTALES: 3.000,00 3.000,00 3.000

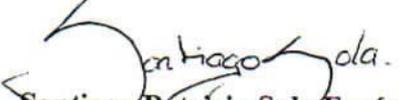
No habiendo más puntos que tratar, cuando son las 10h30 horas se concede un receso a fin de redactar esta acta, la misma que luego de leída a los presentes se ratifican en su contenido íntegro.

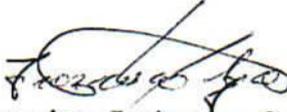
Carmita Isabel Toapanta Heredia
GERENTE - SECRETARIO



TRANSPORTE Y SERVICIOS "SOLA HNOS." Cia, Ltda.


Cesar Patricio Sola Salas
PRESIDENTE


Santiago Patricio Sola Enríquez
SOCIO


Francisco Javier Aza Calderón
SOCIO - CEDENTE


Antonio José Novoa Giraldo
SOCIO


Luis Anibal Morocho Ramos
SOCIO





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de:
**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y
SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA,** Que Otorgan: LOS
CONYUGES: FRANCISCO JAVIER AZA CALDERON y ALICIA REBECA
QUINGALOMBO QUISHPE, a favor de: CARMITA ISABEL TOAPANTA
HEREDIA y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en la ciudad de Quito, al quince de marzo del dos mil
dieciséis.-



Notaría 17

**DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000020416



20161701017P01242

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701017P01242					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2016, (15:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AZA CALDERON FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709885840	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUINGALOMBO QUISHPE ALICIA REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711071868	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOAPANTA HEREDIA CARMITA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710342104	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					


 NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000021557



20161701001000468



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

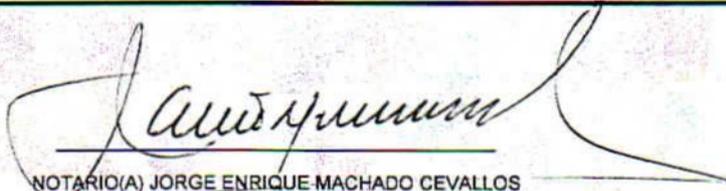
RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000468

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS TOBAR XIMENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715670822

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía SERVICIOS SOLA HNOS. CIA. LTDA., (hoy, TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.), celebrada en esta notaría, el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.-

Quito, veintitrés de marzo de dos mil dieciséis.-

Imc/.




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 20605



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	288
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /15/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE Y SERVICIOS SOLA HERMANOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 450 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 522 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1985..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

